

PODER JUDICIAL

Servicios :	Orientación :	Trámite :	Costo :	Requisitos :	Requiere Cita :
Certificado de Antecedentes Penales	No	Si	S/. 52,80	<p>1. Comprobante de pago de derecho de trámite, en el que figure el número de DNI del titular.</p> <p>2. Presentar original del último DNI del solicitante en buen estado o documento solicitado según sea el caso: Cónyuge del Titular: Adjuntar copia simple del Certificado de Matrimonio o Declaración Jurada sobre ellos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N°1246. Al respecto podrá realizar las acciones de control posterior establecidas en la Ley N° 27444. Conviviente del Titular: Adjuntar copia simple del asiento de Inscripción Registral de la Unión de Hecho. Parientes hasta 1° grado de consanguinidad (Padres del titular): Adjuntar copia simple de la Partida de Nacimiento del titular donde se verifique el vínculo de filiación con el presentante de la solicitante. Parientes hasta 1° grado de consanguinidad (Hijos del titular): Adjuntar copia simple de la Partida de Nacimiento del presentante de la solicitud donde se verifique el vínculo de filiación el titular.</p> <p>3. No se acepta Carnet de Extranjería y/o pasaporte para realizar el trámite del Certificado de Antecedentes Penales.</p> <p>Nota: Si existe homonimia, el trámite pasa a un proceso de descarte, que extiende el tiempo del trámite en por lo menos 30 minutos. Si el trámite se realiza de lunes a viernes después de las 4:30 pm o los días sábados, domingos y feriados, el proceso de descarte extiende el tiempo del trámite hasta el próximo día útil.</p>	No